

Antiguo
12-0644

Despacho del día de hoy. 19-11-12 Comparece por ante
el Tribunal DÉCIMO DE MUNICIPIO EJECUTOR DE MEDIDAS E
INTERANTE DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL,
TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ÁREA [redacted] el ciudadano [redacted]

[redacted] PEZ, en su condición de alguacil de este Circuito Judicial, con la finalidad
de exponer: "Que en fecha, 15-11-2012, siendo las 1:30 pm, me dirigí a la
dirección requerida en la Boleta [redacted]

[redacted] PISO [redacted] OFICINA [redacted]

Con el objeto de notificar a la Sociedad Mercantil [redacted]
[redacted] DE SEGURO, y/o en la persona de sus apoderados judiciales
[redacted] y [redacted]

Estando en la dirección antes mencionada, fui atendido por la
[redacted] ciudadana [redacted] que al imponerle de mi misión, se
identificó con su cédula de identidad en mano Nro. [redacted] verificado su
identificación, procedí hacerle entrega de la Boleta firmándome la misma. En virtud
de lo expuesto, consigno dicha Notificación." A los fines de ley, Es todo. Terminó,
se leyó y conformes firman.-

[redacted]

EL (A) SECRETARIO(A)
[redacted]



19-11-12, Se le dio cuenta [redacted]

DIARIZADO
N.º -05-
FECHA 19/11/12

EL SECRETARIO
[redacted]

[redacted]

A. de [redacted] y [redacted] (13)



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 JUZGADO DÉCIMO DE MUNICIPIO EJECUTOR DE MEDIDAS EN FUNCION
 (ITINERANTE DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL MERCANTIL,
 TRANSITO Y BANCARIO)
 DEL [REDACTED] JUDICIAL

06 DE JUNIO DE 2012
 202° Y 153°

BOLETA DE NOTIFICACION
 SE HACE SABER

Librada cobrada y dev. (03)

[REDACTED] de este domicilio, inscrita
 en el Registro de Comercio llevado antes por el Juzgado de Primera Instancia en lo
 del Distrito Federal (hoy [REDACTED] con fecha 12 de mayo de 1943, bajo el N° [REDACTED]
 la persona de sus apoderados judiciales [REDACTED]
 y [REDACTED]
 venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad N° [REDACTED]
 respectivamente, e inscritos en el INPREABOGADO [REDACTED]
 que con motivo del juicio que por CUMPLIMIENTO
 CONTRATO (exp. N° [REDACTED]) sigue en su contra el ciudadano [REDACTED]
 éste Tribunal dando cumplimiento a la Resolución N° [REDACTED] dictada por la
 del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 30 de Noviembre de 2011, procedió a abocarse al
 de la presente causa, y en consecuencia ordenó su notificación mediante Boleta librada
 y entregada por el Alguacil en el siguiente domicilio Procesal: Centro Comercial Los
 Pinarillos, Piso [REDACTED] Oficina [REDACTED]. Tenidas por notificadas las partes, se le
 tres (03) días de despacho, a fin de que ejerzan los recursos que crean convenientes y
 su interés en el curso de la presente causa. Todo de conformidad con lo establecido en
 artículos 14, 90, 174 y 233 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]